

Datos del Producto

Número de Registro: 18671 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 26/03/1990 Renovación: Caducidad: 30/04/2027

Nombre Comercial: SADITRINA E. SUPER

Titular

FORMULADORES AGROQUIMICOS EXTREMEÑOS, S.L.

Ctra. Badajoz-Granada Km 25,600. Polígono Ind. La Albuera

06170

(Badajoz)

ESPAÑA

Fabricante

FORMULADORES AGROQUIMICOS EXTREMEÑOS, S.L.

Ctra. Badajoz-Granada Km 25,600. Polígono Ind. La Albuera

06170

(Badajoz)

ESPAÑA

Composición

CIPERMETRIN 0,5% [DP] P/P

Envases

1 kg: caja de cartón ondulado FEFCO 0201 + bolsa interior Polipropileno 20 micras + poliéster 12 micras M.A.V. + polietileno 35 gr; 5 kg: saco (hoja interior de plástico polietileno galga de 150, hoja interior de papel kraf de 70 g/m2, hoja intermedia de papel kraf de 70 g/m2, hoja exterior de papel kraf de 70 g/m2, saco de boca abierta, pie del saco plegado); 25 kg: saco (hoja interior de papel kraf de 80 g/m2, hoja intermedia de papel kraf de 80 g/m2, hoja intermedia de plástico polietileno galga de 150 g/m2, hoja exterior de papel kraf de 80 g/m2, saco de boca abierta, pie del saco plegado).

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Condic. Especifico
Alfalfa	Lepidópteros	6 - 10 Kg/ha	1	
	Áfidos, pulgones, Aphididae Heliothis, Helicoverpa spp.			
Algodonero	Lepidópteros	6 - 10 Kg/ha	1	
	Áfidos, pulgones, Aphididae			
Melón	Lepidópteros	6 - 10 Kg/ha	1	
	Áfidos, pulgones, Aphididae Escarabajo de la patata, Leptinotarsa decemlineata			
Patata	Lepidópteros	6 - 10 Kg/ha	1	
	Áfidos, pulgones, Aphididae			
Sandía	Lepidópteros	6 - 10 Kg/ha	1	
	Áfidos, pulgones, Aphididae Lepidópteros			
Tomate	Moscas blancas, Aleyrodidae	6 - 10 Kg/ha	1	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Melón, Sandía, Tomate	3
Alfalfa, Patata	7
Algodonero	21

Condiciones Generales de Uso



Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante espolvoreo con tractor, en cualquier estadio de desarrollo del cultivo. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clase de Usuario



Uso profesional

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Aplicación mediante tractor por espolvoreo:

o Ropa de protección química categoría III tipo 5/6 (según norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009).

o Guantes de protección química.

o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

o Gafas de protección (según norma UNE-EN 166:2002).

• APLICACIÓN:

Aplicación mediante tractor por espolvoreo:

o Ropa de protección química categoría III tipo 5/6 (según norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009).

o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

o Gafas de protección (según norma UNE-EN 166:2002).

En caso de aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir de la mascarilla y las gafas de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.


SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada).

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Superficie máxima a tratar: 20 ha/día.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales



SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

□ 20m para alfalfa, algodón, patata, tomate y cucurbitáceas.

SPE 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no utilizar donde haya abejas en pecoreo activo/Retírense o cúbranse las colmenas antes del tratamiento/No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración/Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos. En la etiqueta se indicará que este producto puede inducir a la proliferación de ácaros, por lo que se recomienda vigilar los cultivos o plantaciones en que sean frecuentes los ataques de los mismos por si fuera necesario aplicar un acaricida específico.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene caolín (1332-58-7). El contenido de partículas de sílice cristalino (con diámetro inferior a 50µm) debe ser inferior al 0,1%. En el coformulante atapulgita el porcentaje de fibras mayores de 5µm debe ser inferior al 0,5%.

